

Estimado usuario,

Con el propósito de cumplir con la **Resolución No. 101-042 de 2024** y contribuir al esfuerzo nacional **para la recuperación de los niveles de los embalses del país**, anunciamos la implementación del **Programa Transitorio de Incentivos al Uso Eficiente de Energía Eléctrica**, el cual se aplicará a partir de los consumos del mes de Mayo, tendrá una duración de 6 meses, sujetos a determinación de la Creg, y solo aplicará a usuarios pertenecientes al mercado regulado.

Objetivo del Programa:

Este programa tiene como objetivo **promover el uso eficiente de la energía** entre nuestros usuarios, mediante **un beneficio por la reducción del consumo de energía** o la **aplicación de una mayor tarifa** para aquellos usuarios que consumen por encima de la meta establecida.

Con ello se busca contribuir a la recuperación de los niveles de los embalses del país y prevenir un posible desabastecimiento.

Usuarios No incluidos en el programa:

Cuya determinación del consumo no se realice mediante lectura de medidor (usuarios de áreas especiales), con medidor prepago o con esquemas de autogeneración.

Usuarios con predios desocupados o con consumo cero de energía durante la vigencia del programa o que se encuentren suspendidos.

Usuarios correspondientes a puestos y centros de salud, hospitales, clínicas, centros educativos y asistenciales.

Nota: Los usuarios que no se encuentren dentro de los casos señalados y que acrediten una situación extraordinaria de consumo fundamentada en razones ciertas, suficientes, claras, oportunas y verificables, podrán ser retirados de este programa transitorio, enviando la solicitud y soportes respectivos al correo linsac@vatia.com.co hasta el próximo 15 de mayo.

Meta individual de consumo por usuario:

Cada usuario regulado tendrá una meta de consumo individual, **determinada a partir de su consumo promedio diario de energía activa**, expresado en kilovatios-hora por día (kWh/día), la cual podrá ser consultada en su factura de energía. Esta meta se calculará utilizando la información de consumos del **mes de febrero de 2024** o en su defecto el consumo promedio día de los tres ciclos de lectura completos, anteriores al último ciclo (este caso solo aplica si el consumo promedio día febrero tiene una variación superior o inferior al 30%).

Tarifas, beneficios y penalizaciones:

- Para usuarios que **superen su meta individual** de consumo, **se aplicará una tarifa diferencial** por cada kWh adicional consumido como penalización:
 - Para usuarios residenciales de estratos 1,2 o 3 se aplica **1,3 veces la Tarifa***
 - Para usuarios residenciales de estratos 4,5 o 6 se aplica **1,5 veces la Tarifa***
 - Para usuarios comerciales o industriales se aplica **2 veces la Tarifa***
- Al final del programa **se distribuirán los cobros obtenidos** de aquellos usuarios que superaron su meta de consumo, **entre los usuarios con consumos inferiores a su meta individual**.

(*)**Tarifa:** Tarifa mensual publicada por Vatia para el Mercado Regulado

¡Vatia te brinda la **herramienta digital que necesitas en este momento!**

Con **powergy** podrás hacer seguimiento y tener control de tus consumos de energía, **escanea el código QR** para ingresar o registrarte y empezar a disfrutar de todos los beneficios:

También puedes acceder ingresando a <https://powergy.com.co/login>